



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1

No. ESCRITURA PUBLICA DE

2

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

3

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

4

COMERCIAL DEL PACIFICO

5

(COMPACIF) CIA.LTDA.-.....

6

CUANTIA: INDETERMINA.-.....

7

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República

8

del Ecuador, a los cinco días del mes de Julio del dos mil uno, ante mí,

9

DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO

10

VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, comparece por una parte Los

11

señores Ingeniero, HITLER PARRALES CANTOS Y BELGICA

12

AGUIAR DE PARRALES, y por otra parte los señores MIGUEL

13

PARRALES CANTOS, GLIDER PARRALES CANTOS Y

14

DIOMEDES PARRALES CANTOS. Los compareciente mayores de

15

edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse

16

y contratar, a quien por haberme presentado su respectivos documentos de

17

identificación de conocer DOY FE. El mismo que comparece a celebrar

18

esta Escritura Pública de "TRANSFERENCIA DE

19

PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

20

COMERCIAL DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA.LTDA.", sobre

21

cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una

22

manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta

23

que dice así: Señor Notario: Sírvase incorporar en el Registro de

24

Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste la trasferencia de

25

participaciones sociales de la compañía COMERCIAL DEL PACIFICO

26

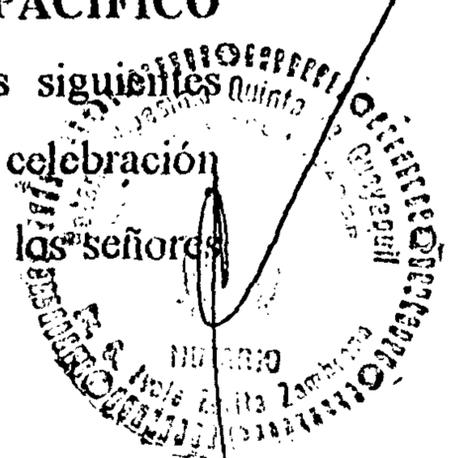
(COMPACIF) CIA.LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes

27

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a celebración

28

de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los señores



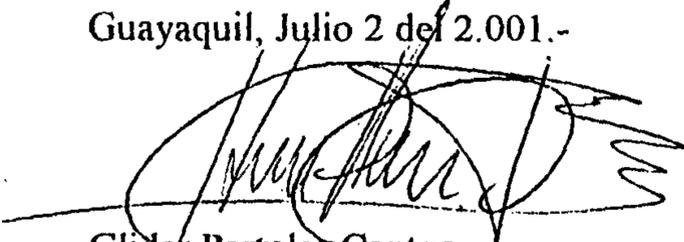
1 Ing Hilter PARRALES Cantos y Bélgica Aguiar de PARRALES, por sus propios
2 derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, y,
3 por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Miguel PARRALES
4 Cantos, Glider PARRALES Cantos y Diomedes PARRALES Cantos, por sus
5 propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos y con domicilio en
6 esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
7 escritura pública otorgada, el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta
8 y seis ante la Doctora, NORMA PLAZA DE GARCIA, Notaria décima
9 tercera del cantón Guayaquil, inscrita el veinticuatro de junio de mil
10 novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía de responsabilidad
11 limitada denominada **COMERCIAL DEL PACIFICO (COMPACIF)**
12 **CIA.LTDA.-** b) Mediante escritura pública celebrada el veinte de julio de
13 mil novecientos ochenta y siete ante la Doctora NORMA PLAZA DE
14 GARCIA, Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, inscrita el tres de
15 Septiembre del mismo año, se aumento en el capital a un millón de sucres
16 y se reformaron los estatutos, c) Mediante escritura Pública celebrada el
17 trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante el, **ABOGADO**
18 **MARCOS DIAZ CASQUETE**, inscrita el veintitrés de Junio de mil
19 novecientos noventa y cinco, se aumento el capital a cinco millones de
20 sucres y se reformaron los Estatutos; d) En sesión celebrada el dos de julio
21 del dos mil uno la junta General de Socios de la Compañía **COMERCIAL**
22 **DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA.LTDA.** resolvió por unanimidad
23 autorizar al Ingeniero Hilter PARRALES Cantos para que ceda y transfiera a
24 favor de los señores Miguel PARRALES Cantos, Glider PARRALES Cantos, y
25 Diomedes PARRALES, cuatrocientos diez Participaciones de US\$ 0,04 cada
una de las que posee en el capital social de la empresa.- **TERCERA:**
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .- Los
Conyuges Ingeniero Hilter PARRALES Cantos y Belgica Aguiar de PARRALES, por sus



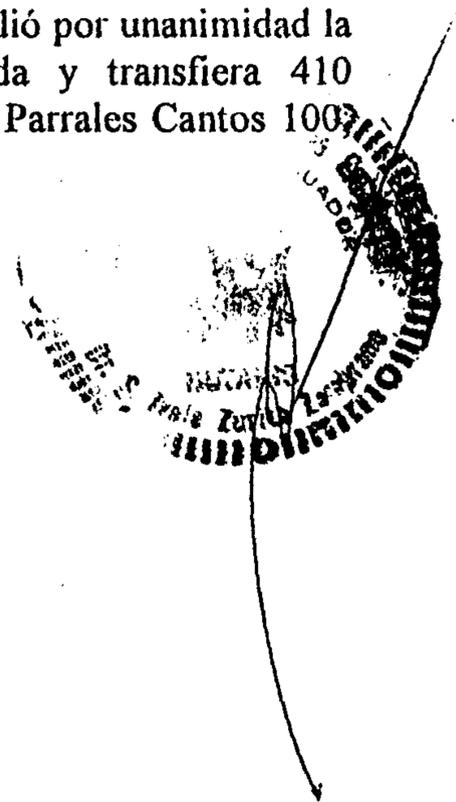
CERTIFICADO

Que la Junta General de Socios de la compañía **COMERCIAL DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA. LTDA.**, celebrada el 2 de Julio del 2.001, concedió por unanimidad la autorización legal para que el Ing. Hitler Parrales Cantos ceda y transfiera 410 participaciones de US\$ 0,04 cada una a favor de los señores Miguel Parrales Cantos 100; Glider Parrales Cantos 260; y, Diomedes Parrales 50.

Guayaquil, Julio 2 del 2.001.-



Glider Parrales Cantos
Gerente General



Stamp: **COMERCIAL DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA. LTDA.**
U.A.B. S.A.
CALLE 1018 ZURUPA ZARAGOZA
GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada
2 transfirieren en forma perpetua y sin reservarse ningún derecho sobre
3 cuatrocientos diez participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una
4 a favor de los señores Miguel Parrales Cantos, cien, Glider Parrales Cantos,
5 doscientos ~~sesenta~~ ^{ta/} y Diomedes Parrales Cantos cincuenta esto es la suma de
6 DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
7 CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, que poseen en el capital social de la
8 compañía COMERCIAL DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA.LTDA, Los
9 cedentes declaran que a la cesión y transferencia de las antedichas
10 participaciones sociales efectuadas a favor de los señores Miguel Parrales
11 Cantos, Glider Parrales Cantos, y Diomedes Parrales Cantos, corresponden así
12 mismo las sesión de transferencia del activo y pasivo existente a su favor en
13 COMERCIAL DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA.LTDA en la
14 proporción que les corresponde a las participaciones cedidas y que han recibidos
15 de los cesionarios a su entera satisfacción el valor que ha sido fijado como precio
16 a las participaciones, sociales que mediante este instrumento transfieren y que
17 nada tienen que reclamarles por este concepto y por ningún otro. Los señores
18 Miguel Parrales Cantos, Glider Parrales Cantos y Diomedes Parrales Cantos, por
19 sus derechos aceptan la cesión y transferencia realizada a su favor.- Sirvase usted
20 señor Notario, cumplir las demás formalidades de ley para la completa validez de esta
21 escritura agregue el certificado otorgado por el representante legal del COMERCIAL
22 DEL PACIFICO (COMPACIF) CIA.LTDA. que acredita la autorización que la
23 junta general que dicha compañía ha otorgado para la sesión aquí realizada. FIRMADO
24 ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL
25 COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SETECIENTOS
26 TREINTA Y NUEVE.-". Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto y
27 agrego, los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura de lo que yo, el
28 Notario, DOY FE que después de haber sido leída esta escritura pública a los

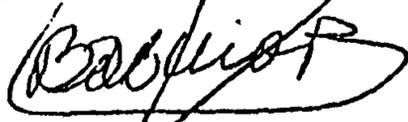


1, comparecientes, este ~~de~~ suscribe conmigo el notario, en un
2 solo acto. ~~ANMENDADO~~ ta, VALE

3 
4 ING. HITLER PARRALES CANTOS

5 C. C.# 090018155-3

6 CEDENTE

7 

8 BELGICA AGUIAR DE PARRALES

9 C. C.# 090582081-7

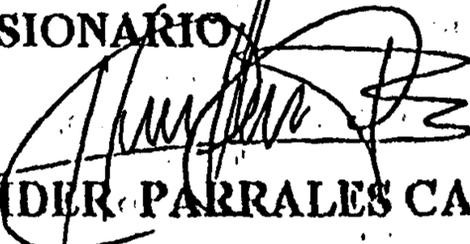
10 CEDENTE

11 

12 MIGUEL PARRALES CANTOS

13 C. C.# 130233256-2

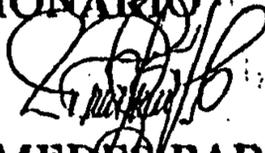
14 CESIONARIO

15 

16 GLIDER PARRALES CANTOS

17 C. C.# 130315961-8

18 CESIONARIO

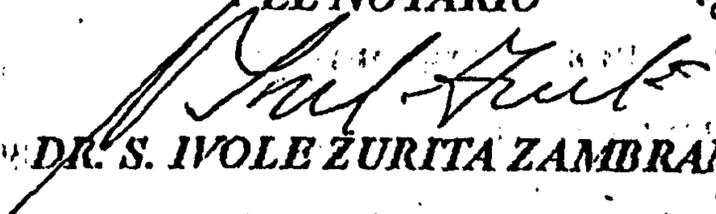
19 

20 DIOMEDES PARRALES CANTOS

21 C. C.# 130157146-7

22 CESIONARIO

EL NOTARIO


DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIAL DEL
 PACIFICO (COMPACIF) CIA. LTDA., QUE ANTECEDE, SE FIRMÓ
 Y RUBRICO EN GUAYAQUIL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.

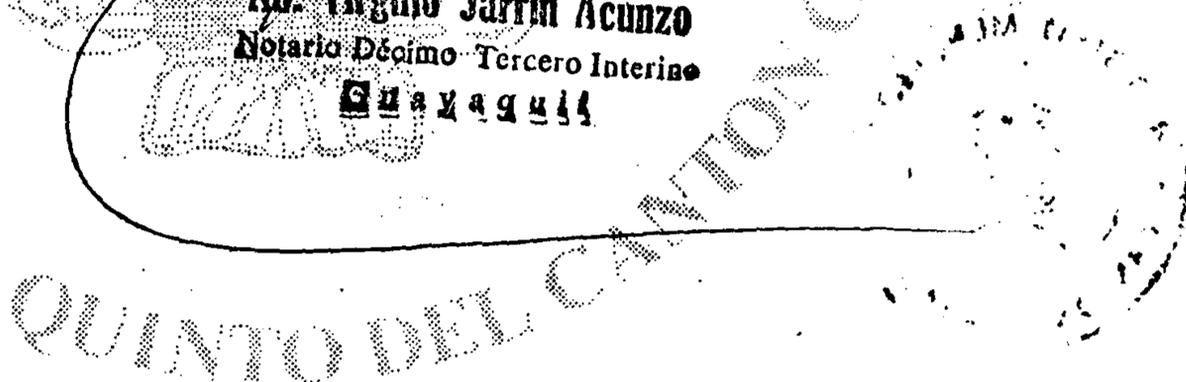


[Signature]
Dr. Segundo I. Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del
 contenido de la escritura pública que antecede, al margen
 de la matriz de fecha 21 de Abril de 1986, la cual fue
 otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, exNotaria
 Pública Décima Tercera de este Cantón.- Guayaquil, 07 de
 Agosto del 2.001.-



[Signature]
Ab. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero Interino
 Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene el presente escritura, mediante la cual **HILTER PARRALES CANTOS**, con autorización de su esposa, **BELGICA AGUIAR DE PARRALES**; cede y transfiere a favor de los señores: **MIGUEL PARRALES CANTOS**, cien (100) participaciones; **GLIDER PARRALES CANTOS**, doscientas sesenta (260) participaciones; **DIOMENES PARRALES CANTOS** cincuenta (50) participaciones; de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada participación; que poseen dentro del capital social de la Compañía **COMERCIAL DEL PACIFICO (CONPACIF) CIA.LTDA.**, de fojas **94.809 a 94.814**, número **22.419** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **30.946** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **21.927, 32.167 y 32.026** del Registro Mercantil de **1.986, 1987 y 1.995**, en su orden del mismo Registro al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cinco de Septiembre del dos mil uno.



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 36142
LAURA-FLOR